

TRIBUNAL PLENO
ASUNTOS DE LOS QUE SE DIO CUENTA EN LA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL MARTES 4 DE JUNIO DE 2024

		<u>SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN:</u>
<p>1.</p> <p>118/2022 Y SU ACUMULADA 121/2022</p>	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 5 de diciembre de 2023)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social de los Trabajadores del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 21 de julio de 2022, mediante Decreto 532/2022 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p> <p>TERCERO. Se reconoce la validez de los artículos 67, fracción I, en su porción normativa “y la edad”, 72 y del 110 al 113, en cuanto a sus porciones normativas relativas al incremento de la edad, de la citada Ley de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán.</p> <p>CUARTO. Se declara la invalidez de los artículos 3, fracción XXI, del 110 al 113, en cuanto a sus porciones normativas relacionadas con los años de cotización, 125 y 127, estos dos últimos en las porciones normativas que prevén la disminución progresiva de la pensión, 128, fracción VII, inciso a), y transitorio séptimo de la referida Ley de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán.</p> <p>QUINTO. Se declara la invalidez, por extensión, de los artículos 116, 119, 125, 126 y 127 y transitorios del décimo al décimo cuarto, en las partes relativas al salario regulador, de la mencionada Ley de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán.</p> <p>SEXTO. Las declaratorias de invalidez decretadas surtirán sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutiveos al Congreso del Estado de Yucatán, dando lugar a la reviviscencia de los artículos 61, 63 y 70 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal, abrogada mediante el referido Decreto 532/2022.</p> <p>SÉPTIMO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Diario Oficial del Estado de Yucatán, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.</p>	<p>PRIMERO. Es procedente y parcialmente fundada la presente acción de inconstitucionalidad y su acumulada.</p> <p>SEGUNDO. Se desestima en la presente acción de inconstitucionalidad y su acumulada respecto de los artículos 20, fracciones I y II, y transitorio octavo de la Ley de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán, emitida mediante el Decreto 532/2022, publicado en el Diario Oficial de dicha entidad federativa el veintiuno de julio de dos mil veintidós.</p>
<p>2.</p> <p>136/2022</p>	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 27 de febrero de 2024)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 44 del Código Civil del Estado de Zacatecas, reformado mediante Decreto Número 113, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 27 de agosto de 2022 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<p>PRIMERO. Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.</p> <p>SEGUNDO. Se declara la invalidez del artículo 44 del Código Civil para el Estado de Zacatecas, reformado mediante el DECRETO No. 113, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el veintisiete de agosto de dos mil veintidós.</p> <p>TERCERO. La declaratoria de invalidez decretada surtirá sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutiveos al Congreso del Estado de Zacatecas, en la inteligencia de que ese Congreso deberá legislar en los términos precisados en el apartado VII de esta ejecutoria.</p> <p>CUARTO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.</p>

3.	<p>(Listado por primera vez el 4 de marzo de 2024)</p> <p>179/2023</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de la Ley para la Inclusión al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 19 de julio de 2023 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<p>PRIMERO. Es procedente, pero infundada la presente acción de inconstitucionalidad.</p> <p>SEGUNDO. Se reconoce la validez de la Ley para la Inclusión al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el diecinueve de julio de dos mil veintitrés.</p> <p>TERCERO. Publíquese esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta”.</p>
4.	<p>(Listado por primera vez el 23 de abril de 2024)</p> <p>165/2023 Y SU ACUMULADA 168/2023</p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por el Poder Ejecutivo Federal y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 12 Bis, de la Ley de Salud del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 5 de julio de 2023, mediante Decreto 1020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<p>EN LISTA</p>
5.	<p>(Listado por primera vez el 23 de abril de 2024)</p> <p>190/2023</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 178 Bis del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, adicionado mediante Decreto número 413, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 7 de agosto de 2023 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	<p>EN LISTA</p>
6.	<p>(Listado por primera vez el 23 de abril de 2024)</p> <p>101/2022</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por diversas diputadas y diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 15 de junio de 2022, mediante Decreto 65-172 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).</p>	<p>EN LISTA</p>
7.	<p>(Listado por primera vez el 23 de abril de 2024)</p> <p>88/2022</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 27 de mayo de 2022 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	<p>EN LISTA</p>

8.	<p><u>(Listado por primera vez el 23 de abril de 2024)</u></p> <p>3/2023</p> <p>RECURSO DE REVISIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD NACIONAL promovido por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en contra de la resolución dictada en el recurso de revisión RRA 6339/22-BIS, dictada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de 20 de septiembre de 2023 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	<p>EN LISTA</p>
9.	<p><u>(Listado por primera vez el 1 de abril de 2024)</u></p> <p>1/2023</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos del 44 al 48 de la Ley de Educación del Estado de Zacatecas, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 10 de diciembre de 2022, mediante Decreto 194 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>	<p>EN LISTA</p>
10.	<p><u>(Listado por primera vez el 11 de abril de 2024)</u></p> <p>136/2023</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por el Poder Ejecutivo Federal, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 23 de mayo de 2023, mediante Decreto 462 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>	<p>EN LISTA</p>
11.	<p><u>(Listado por primera vez el 29 de abril de 2024)</u></p> <p>186/2023</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Salud Mental, la Ley Estatal de Salud y la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, todas del Estado de Chihuahua, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 29 de julio de 2023, mediante Decreto LXVII/RFLEY/0571/2023 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>	<p>EN LISTA</p>
12.	<p><u>(Listado por primera vez el 9 de mayo de 2024)</u></p> <p>223/2023</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 57 Ter, párrafos primero, noveno y décimo, de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 6 de noviembre de 2023, mediante Decreto 465 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>	<p>EN LISTA</p>

13.	<p><u>(Listado por primera vez el 21 de mayo de 2024)</u></p> <p>448/2023</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en contra del Poder Legislativo del mencionado Estado, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley Orgánica para el Congreso de dicha entidad, publicada en el Periódico Oficial local de 19 de septiembre de 2023, mediante Decreto 1324 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).</p>	<p>EN LISTA</p>
14.	<p><u>(Listado por primera vez el 21 de mayo de 2024)</u></p> <p>175/2022</p> <p>CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS suscitada entre el Tribunal Colegiado Octavo de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en apoyo del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, y el Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Noveno Circuito, al resolver, respectivamente, el amparo directo 203/2016 y el amparo en revisión 237/2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	<p>EN LISTA</p>
15.	<p><u>(Listado por primera vez el 21 de mayo de 2024)</u></p> <p>221/2023</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 59, párrafo último, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 28 de octubre de 2023, mediante Decreto 64664 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p>	<p>EN LISTA</p>
16.	<p><u>(Listado por primera vez el 21 de mayo de 2024)</u></p> <p>204/2023</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 280, párrafo último, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 8 de septiembre de 2023, mediante Decreto 0820 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>	<p>EN LISTA</p>
17.	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 21 de mayo de 2024)</u></p> <p>107/2021</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 261 Bis, primer párrafo, del Código Penal para el Estado de Nayarit, adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 7 de junio de 2021 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>	<p>EN LISTA</p>

18.	<p>(Listado por primera vez el 21 de mayo de 2024)</p> <p>133/2021</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 7 de agosto de 2021 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).</p>	<p>EN LISTA</p>
19.	<p>(Listado por primera vez el 21 de mayo de 2024)</p> <p>114/2021</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del mencionado Estado, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del mencionado Estado, reformada mediante Decreto LXVI/RFLEY/1039/2021 XII P.E., publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 7 de agosto de 2021 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).</p>	<p>EN LISTA</p>
20.	<p>(Listado por primera vez el 21 de mayo de 2024)</p> <p>116/2021</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley Electoral del mencionado Estado, reformada mediante Decreto LXVI/RFLEY/1039/2021 XII P.E., publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 7 de agosto de 2021 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).</p>	<p>EN LISTA</p>
21.	<p>(Listado por primera vez el 21 de mayo de 2024)</p> <p>117/2021</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Chihuahua, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del mencionado Estado, demandando la invalidez de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de dicha entidad, publicada en el Periódico Oficial local de 7 de agosto de 2021, mediante Decreto LXVI/RFLEY/1039/2021 XII P.E. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).</p>	<p>EN LISTA</p>
22.	<p>(Listado por primera vez el 21 de mayo de 2024)</p> <p>120/2021</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Chihuahua, demandando la invalidez del Decreto LXVI/RFLEY/1039/2021 XII P.E., que reforma diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del mencionado Estado, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 7 de agosto de 2021 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).</p>	<p>EN LISTA</p>

23. 158/2021 Y SU ACUMULADA 159/2021	<p><u>(Listado por primera vez el 16 de marzo de 2023)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 21 de mayo de 2024)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por diversos diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas y la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo Federal, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Constitución Política y de las Leyes de Seguridad Pública y Orgánica de la Fiscalía General de Justicia, todas del mencionado Estado, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 21 y 23 de septiembre de 2021, mediante Decretos LXIV-800, LXIV-821 y LXIV-822 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
24. 4/2023	<p><u>(Listado por primera vez el 21 de mayo de 2024)</u></p> <p>RECURSO DE REVISIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD NACIONAL promovido por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en contra de la resolución dictada en el recurso de revisión RRA 8809/23, dictada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de 3 de octubre de 2023 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	EN LISTA
25. 5/2023	<p><u>(Listado por primera vez el 21 de mayo de 2024)</u></p> <p>RECURSO DE REVISIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD NACIONAL promovido por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en contra de la resolución dictada en el recurso de revisión RRA 8953/23, dictada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de 3 de octubre de 2023 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	EN LISTA
26. 230/2021	<p><u>(Listado por primera vez el 16 de marzo de 2023)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 21 de mayo de 2024)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por la Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, en contra de los poderes Ejecutivo y Legislativo de la mencionada entidad, demandando la invalidez de los artículos 79 y 138 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de dicha entidad, publicados en la Gaceta Oficial local de 2 de septiembre de 2021, así como el “Acuerdo 64/2021 por el que se expiden los lineamientos para regular el diseño, especificaciones y demás elementos relacionados con el balizamiento de los vehículos oficiales de la policía de proximidad destinados a realizar funciones de seguridad ciudadana en las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y alcaldías de la Ciudad de México”, publicado en la mencionada Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de noviembre de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	EN LISTA

27.	<p><u>(Listado por primera vez el 21 de mayo de 2024)</u></p> <p>3/2022</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por la Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, en contra del Poder Ejecutivo de la mencionada entidad, demandando la invalidez del “Acuerdo 64/2021 por el que se expiden los lineamientos para regular el diseño, especificaciones y demás elementos relacionados con el balizamiento de los vehículos oficiales de la policía de proximidad destinados a realizar funciones de seguridad ciudadana en las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y alcaldías de la Ciudad de México” y su Anexo Técnico, publicado en la mencionada Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de noviembre de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	EN LISTA
28.	<p><u>(Listado por primera vez el 16 de marzo de 2023)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 21 de mayo de 2024)</u></p> <p>163/2021</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por la Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, en contra de los poderes Ejecutivo y Legislativo de la mencionada entidad, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de dicha entidad, publicada en la Gaceta Oficial local de 2 de septiembre de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	EN LISTA
29.	<p><u>(Listado por primera vez el 21 de mayo de 2024)</u></p> <p>4/2022</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por la Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en contra del Poder Ejecutivo de la mencionada entidad, demandando la invalidez del “Acuerdo 64/2021 por el que se expiden los lineamientos para regular el diseño, especificaciones y demás elementos relacionados con el balizamiento de los vehículos oficiales de la policía de proximidad destinados a realizar funciones de seguridad ciudadana en las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y alcaldías de la Ciudad de México” y su Anexo Técnico, publicado en la mencionada Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de noviembre de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	EN LISTA
30.	<p><u>(Listado por primera vez el 21 de mayo de 2024)</u></p> <p>5/2022</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por la Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en contra del Poder Ejecutivo de la mencionada entidad, demandando la invalidez del “Acuerdo 64/2021 por el que se expiden los lineamientos para regular el diseño, especificaciones y demás elementos relacionados con el balizamiento de los vehículos oficiales de la policía de proximidad destinados a realizar funciones de seguridad ciudadana en las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y alcaldías de la Ciudad de México” y su Anexo Técnico, publicado en la mencionada Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de noviembre de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	EN LISTA

31.	58/2022	<p><u>(Listado por primera vez el 21 de mayo de 2024)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del mencionado Estado, demandando la invalidez del artículo 50 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado de esa entidad, reformado mediante Decreto 74, publicado en el Periódico Oficial local de 9 de febrero de 2022 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCA).</p>	EN LISTA
32.	115/2023	<p><u>(Listado por primera vez el 23 de enero de 2024)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por diversos senadores integrantes del Congreso de la Unión, demandando la invalidez del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 3 de mayo de 2023 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCA).</p>	EN LISTA
33.	120/2023 Y SU ACUMULADA 122/2023	<p><u>(Listado por primera vez el 23 de enero de 2024)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por diversos diputados y senadores del Congreso de la Unión, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Bienes Nacionales, reformada mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de 3 de mayo de 2023 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>	EN LISTA
34.	112/2023 Y SU ACUMULADA 116/2023	<p><u>(Listado por primera vez el 23 de enero de 2024)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por personas diputadas y senadoras integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso de la Unión, demandando la invalidez de diversas disposiciones de las Leyes de Vías Generales de Comunicación, Reglamentaria del Servicio Ferroviario y Federal de las Entidades Paraestatales, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de 3 de mayo de 2023 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	EN LISTA
35.	127/2023	<p><u>(Listado por primera vez el 23 de enero de 2024)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por treinta y tres por ciento de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicada en el Diario Oficial de la Federación de 8 de mayo de 2023 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	EN LISTA

36. 3/2023	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 23 de enero de 2024)</u></p> <p>EXPEDIENTE SOBRE RECEPCIÓN DE SENTENCIAS DE TRIBUNALES INTERNACIONALES respecto de la partición del Poder Judicial de la Federación en la ejecución de la sentencia dictada, por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el “caso García Rodríguez y otro vs. México” de 25 de enero de 2023 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	<p style="text-align: center;">EN LISTA</p>
37. 49/2021	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 23 de enero de 2024)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y de la Ley de Vías Generales de Comunicación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de 19 de febrero de 2021 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>	<p style="text-align: center;">EN LISTA</p>
38. 284/2022 VER PROYECTO	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 8 de febrero de 2024)</u></p> <p>AMPARO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra del auto de vinculación a proceso dictado el 6 de julio de 2021, por la Jueza de Control del Poder Judicial del Estado de Baja California, en la causa penal 5070/2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p> <p style="text-align: center;">Ciudad de México, a 4 de junio de 2024 EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS</p> <p style="text-align: center;">LIC. RAFAEL COELLO CETINA</p>	<p style="text-align: center;">EN LISTA</p>

